

Protección de Adultos Contra el Maltrato, Abandono y Autoabandono

En Apoyo de la Autodeterminación para los Adultos de Columbia Británica

Cuando un adulto es maltratado o desatendido, puede ser difícil saber si uno debe intervenir, o cuándo hacerlo. Se supone que los adultos saben cuidar de sí mismos, pero sabemos que éste no siempre es el caso. A veces, un adulto no puede buscar la ayuda necesaria debido a una limitación física, hándicap, enfermedad o malestar, lesión u otra condición que afecta su capacidad de tomar decisiones.

Estas situaciones están cubiertas por Part 3 de la ley *Adult Guardianship Act (AGA): Support and Assistance for Abused and Neglected Adults* (Tercera Parte de la Ley de Tutela de Adultos: Apoyo y Ayuda para Adultos Maltratados y Abandonados). Esta ley:

- define el maltrato, abandono y autoabandono, y establece principios para orientar nuestras acciones,
- fomenta la provisión de apoyo y ayuda,
- provee herramientas legales para intervenciones formales, si fueren necesarias para personas que no son capaces de pedir ayuda por sí solas,
- habilita el desarrollo de respuestas comunitarias coordinadas denominadas Community Response Networks (Redes Comunitarias de Respuesta), o CRN.

¿Que quiere decir maltrato, abandono y autoabandono bajo la ley AGA?

El **maltrato** (*abuse*, en inglés) es una acción deliberada que causa daños físicos, mentales o psicológicos o perjudica o provoca pérdidas de índole financiera.

Incluye:

- intimidación
- humillación
- agresión física
- agresión sexual
- medicación en exceso
- denegación de medicamentos necesarios
- censurar el correo
- invasión o denegación de privacidad, y
- denegación de acceso a visitantes.

El **abandono** (*neglect*, en inglés) es el incumplimiento en la provisión de cuidados necesarios, ayuda, orientación o atención si dicho incumplimiento causa o es razonable pensar que pueda causar dentro de un corto tiempo graves daños físicos, mentales o psicológicos o importantes daños o pérdidas de índole financiera al adulto.

El **autoabandono** (*self neglect*, en inglés) es el fracaso de un adulto en proveerse cuidados a sí mismo que causa o es razonable pensar que pueda causar dentro de un corto tiempo graves daños físicos o mentales o importantes daños o pérdidas de índole financiera al adulto.

Incluye:

- vivir en condiciones extremadamente insalubres,
- padecer de una enfermedad, malestar o lesión que no ha recibido tratamiento,
- padecer de desnutrición a un punto que pueda afectar gravemente la salud física o mental de la persona, creando una situación peligrosa que pueda causar graves daños a la integridad física del adulto o de terceros, o causar importantes daños o pérdidas a bienes, y
- padecer de una enfermedad, malestar o lesión que afecta la manera en que el adulto maneja sus asuntos financieros y puede provocar daños o pérdidas importantes.

La ley AGA se aplica a casos de maltrato, abandono y autoabandono, sea en un lugar público, en el domicilio del adulto, un centro de cuidados de salud o cualquier otro lugar, exceptuando los centros correccionales.

¿Cuáles son los principios que guían las intervenciones bajo la ley AGA?

- Todo adulto tiene el derecho de vivir en la manera que desee y de aceptar o rechazar apoyo, ayuda o protección siempre y cuando no perjudique a otras personas y sea capaz de tomar decisiones con respecto de estos asuntos.
- Todo adulto debería recibir la forma de apoyo, ayuda o protección más efectiva pero menos importuna y restrictiva cuando es incapaz de cuidar de su persona o sus asuntos financieros.
- No se debe peticionar a los tribunales para que nombren tutores, ni deberían nombrarlos, a menos que se hayan intentado o considerado detenidamente tales alternativas como la provisión de apoyo y ayuda.
- Hasta que se haya demostrado lo contrario, se debe suponer que un adulto es capaz de tomar sus propias decisiones en cuanto a su cuidado personal, de su salud y de sus asuntos financieros.

- La manera en que un adulto se comunica con otros no da lugar a decidir que él o ella sea incapaz de tomar decisiones.

¿A quién corresponde proveer apoyo y ayuda? ¿Quién puede usar las herramientas legales?

Según estos principios, aun en casos en que parezca estar en una situación abusiva o de abandono, un adulto tiene el derecho de decidir si aceptar o rechazar ofertas de ayuda si es capaz de tomar tales decisiones.

Hay muchas agencias comunitarias, incluyendo aquellas designadas bajo la ley AGA, que pueden recibir información de este tipo de situaciones, ofrecer apoyo o derivaciones que permitan al adulto obtener ayuda si la desea.

Si una de las llamadas **agencias designadas** (*designated agencies*) recibe información acerca de un adulto, esa agencia tiene la responsabilidad legal de investigar la situación y hablar directamente con el adulto, buscando su participación en la mayor medida posible para tratar de su situación.

Las **agencias designadas** en la provincia de BC son:

- las cinco Direcciones regionales de Salud (*Regional Health Authorities*),
- *Providence Health Care Society* (varios centros hospitalarios en Vancouver), y
- *Community Living BC* (para aquellos adultos que califican para recibir sus servicios).

Las agencias designadas trabajan con el adulto para proporcionar el tipo de apoyo que el individuo desee o necesite, lo que puede incluir el apoyo informal de amigos, parientes o defensores. Asimismo puede incluir otros servicios como apoyo a domicilio, servicios de reparto de comidas o programas diurnos. De esta manera se podrán tratar muchas situaciones.

Si una situación no puede ser resuelta de manera informal o si es urgente o peligrosa y la agencia designada teme que el adulto no parece ser capaz de obtener ayuda por sí solo debido a una limitación física, hándicap, enfermedad o malestar, lesión u otra condición que afecta su capacidad de tomar decisiones, la ley AGA otorga a las agencias designadas ciertas herramientas legales para la protección de adultos.

Dichas herramientas incluyen:

- autoridad legal para entrar y ver a un adulto si se ha negado el acceso,
- órdenes inhibitorias (en inglés, *restraining orders*) a corto y largo plazo para prevenir la presencia de presuntos autores de maltrato, y
- órdenes judiciales de apoyo y ayuda (en inglés, *Support and Assistance court orders*) para obtener los apoyos necesarios para un adulto si éste fue evaluado como mentalmente incapaz de rechazar dicha ayuda

Las agencias designadas también tienen la obligación de denunciar delitos penales a la policía.

Para informarse más a fondo acerca de las agencias designadas en su región y/o encontrar el número telefónico local, sírvase consultar en:

Fraser Health:

1.877.REACT.08 (1.877.732.2808)
http://www.fraserhealth.ca/your_care/adult_abuse_and_neglect/getting-help

Interior Health:

1.844.870.4754
Para encontrar los números directos en cada comunidad, sírvase visitar:
<https://www.interiorhealth.ca/>

Northern Health:

1.844.465.7414

Vancouver Coastal Health:

Providence Health Care:
1.877.REACT.99 (1.877.732.2899)

Números Directos de Respuesta Comunitaria –
Coordinadores Designados de Respuesta

Vancouver Island Health Authority:

South Island:
1.888.533.2273

Central Island:
1.877.734.4101

North Island:
1.866.928.4988

Community Living BC (CLBC):

CLBC es la agencia designada para todos los individuos con discapacidades del desarrollo que cumplan con los requisitos para recibir servicios de CLBC. Para obtener las ubicaciones y datos de contacto, sírvase visitar: <https://www.communitylivingbc.ca/contact/local-offices/>

Las agencias designadas pueden asimismo cooperar estrechamente con el PGT en ciertas situaciones.

¿Cómo coopera el PGT con las agencias designadas?

El PGT, bajo la ley *Public Guardian and Trustee Act* (ley del Tutor y Fideicomisario Público), tiene la facultad de proceder a investigar informes de maltrato y abandono cuando los activos de un adulto están en riesgo y el adulto no es capaz de administrar sus propios asuntos financieros. Como resultado, el PGT puede recibir informes de agencias designadas si existe una inquietud acerca de maltrato, abandono o autoabandono financiero. El PGT tiene la autoridad de efectuar una investigación y determinar las opciones a explorar. Si el adulto requiere a alguien que tome decisiones financieras y legales, y si no hay opciones menos invasivas, el PGT puede actuar para convertirse en curador del patrimonio (committee of the estate) para así poder tomar decisiones financieras para la protección de los activos del adulto.

A veces el PGT recibe un informe de un amigo, vecino u otra persona interesada en relación con el presunto maltrato, abandono o autoabandono de un adulto vulnerable. El PGT podría investigar esas sospechas. No obstante, si se sospecha que el adulto corre un riesgo físico o de daño, derivará la situación a una agencia designada. Para mayor información sobre el papel y los servicios del PGT, sírvase visitar el sitio Web del PGT en: www.trustee.bc.ca

¿Qué es una Red Comunitaria de Respuesta, o CRN?

El maltrato y el abandono son problemas complejos que requieren la experiencia y empeño de muchas personas y organizaciones para ser efectivamente encarado.

Una **Red Comunitaria de Respuesta**, o *CRN* (siglas inglesas de *Community Response Network*), es un grupo de personas en una comunidad que cooperan para crear una respuesta coordinada al maltrato, abandono y autoabandono de adultos al:

- incluir a todos los miembros de la comunidad que deseen involucrarse,
- concientizar a la comunidad y desarrollar protocolos entre miembros acerca de cómo deberán responder las organizaciones o agencias cuando un adulto necesita ayuda,
- dar seguimiento del funcionamiento de la respuesta, y
- contribuir a la prevención.

Los miembros de una CRN pueden ser cualquier persona en la comunidad interesada en la problemática del maltrato y abandono de adultos, e incluyen a las agencias designadas, la policía, las organizaciones comunitarias dedicadas a grupos específicos, comunidades de fe, instituciones financieras, organismos de defensoría, y ciudadanos interesados.

Las CRN están activas en todas las regiones de la provincia. Para mayor información acerca de las CRN, consulte el sitio Web en www.bccrns.ca. Para localizar a una persona de contacto en una comunidad con CRN activas, visite el sitio Web de CRN y pulse en "Contact".

Contacte al Public Guardian and Trustee

Assessment and Investigation Services

700–808 West Hastings Street
Vancouver, BC V6C 3L3

LLAMADAS LOCALES	604 660 4507
LLAMADAS SIN COSTO	1 877 511 4111
FAX LOCAL	604 660 9479
FAX SIN COSTO	1 855 660 9479
C./E.	AIS-PDS@trustee.bc.ca

Llamadas sin costo

Usted puede llamar sin costos de larga distancia por medio de Service BC. Después de marcar el número que corresponde a su área (ver abajo), pida que lo pasen al “Public Guardian and Trustee.”

VANCOUVER	604 660 2421
VICTORIA	250 387 6121
OTRAS ÁREAS IN BC	1 800 663 7867
C./E.	mail@trustee.bc.ca
SITIO WEB	www.trustee.bc.ca

Horas de atención del PGT: lunes a viernes de 8:30 am a 4:30 pm.